



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que la agente categoría 19 P.O.M y S.; Legajo N° 242, Dña. Eva GOMEZ, quien cumple funciones en el Departamento Intendencia de esta Cámara Legislativa, se encuentra atravesando una difícil situación familiar, ya que su madre será intervenida quirúrgicamente por una enfermedad terminal y en estos momentos no cuenta con los recursos para hacer frente al gasto del mismo y su traslado es de suma urgencia.

Que por ello esta Presidencia considera necesario su traslado por lo que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre de Eva GOMEZ, para el día 4 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre Eva GOMEZ, para el día 4 de Agosto del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**275 / 04**